



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE
SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA
CATALINA

SIGCMA

San Andrés, Isla, Septiembre Tres (03) del año Dos Mil Diecinueve (2019).

Referencia	Proceso Ejecutivo Singular de Mayor Cuantía.
Radicado	88-001-31-03-001-2017-00084-00.
Demandante	Edificio Hansa Bay Club. Nit. 800.020.670-2.
Demandado	La Nación – Fondo Para La Rehabilitación Inversión Social y Lucha Contra el Crimen Organizado – Frisco; Sociedad de Activos Especiales “SAE” SAS.; Inmobiliaria Etílica Hernández y Mohamad Kamel Saleh. Nit. 900.265.408-3; Nit. 900070329-1, y, C. C. No. 18003707.
Auto No.	Interlocutorio 0341.

De la rendición de cuentas presentada por el auxiliar de la justicia – secuestre, señor William Otero Tejada, córrase traslado a las partes por el término legal de diez (10) días, conforme al artículo 500 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE.

Julian GARCÉS Giraldo
JULIAN GARCÉS GIRALDO.
JUEZ.

OMF.

Juzgado Primero Civil del Circuito de San
Andrés, Providencia y Santa Catalina.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO.

El auto anterior se notifica en el Estado
No. 072.

De fecha 11 SEP 2019.

KELLYS J. RODRÍGUEZ SARMIENTO.
Secretaría.